



SE EL COVARTO, VEIN-
TE MARAVEDIS, AÑO
DE MIL SETECIENTOS
Y TREINTA Y CINCO,

Cartas Rendidores =

Seiendo Joseph Garcia Falcon Agustin de Huerta etian Toledano: por
Abadia: y Bernau Balle. Jurado =
Uerense cartas delos Exmo's señores Principe de Campoflorido y el Conde Fernan
Nunez respuesta de Pasqua y las da a esta Ciudad su Axente en la Coite de que
quedo Enterada y Acorda se respondia adho Axente =

A peticion dela parte del R. L. Presentado fr. Manuel Belluga del horden del
Predicadores pidiendo se le pague lo que se le deue del Lenso que le hacen los Propios
Como Capellan dela de san Gil = Dla Ciudad Acorda que con ynfome del Conta-
dor se le despache libranza del que se le deuiese en los efectos y como se acostumbra =

A Peticion del Rector delos ninos dela Doctrina pidiendo se le mande librar
el trigo que se le deue para su sustento = Dla Ciudad Acorda que con ynfome
del Caballero Latron y el Contador se le despache libranza de lo que tiene
deuengado como se acostumbra en el caudal del Ponto y sobre su administracion

La Ciudad en vista delos memoriales de Francisco Arce Diputado del Lugar
de Beniajan y de Juan de Robles su theniente y de ser Juntos los moto-
ros que expone dho Francisco Arce para que se le exonere de este empleo
le dio por Oficio y nombra en su lugar a Lucas Pando L. Acorda se le haga
sauer su obligacion. En no ha lugar la escusa de Juan Robles =
Excepto los señores Dr Francisco Fontes Dr Luis Menchior y Dr Josep S-
anchez Rendidores que no vienen en este acuerdo =

Entraron los señores Dr Francisco Rocamora y Dr Joseph Fontes Rendidores =
La Ciudad en ynteligencia delos que ha manifestado el señor Dr Alfonso Man-
resa Rendidor die por escrudo del empleo de Diputado del Partido De
Corbera a Blas y Jerualdo Martinez y nombra en su lugar a Francisco Gar-
cia morador en el meuno y Joseph Fernandez Rufete L. Acorda se le ha-
ga sauver el cumplimiento de su obligacion =

La Ciudad en vista del ynfome del s. Dr Francisco Rocamora Rendidor
nombra por Diputado de Calacera y Linatar para este año
a Domingo Albaladejo theniente en la Parrochia nueva Joseph Segura =
en el Partido de suina Matheo Campillo = En el de los tarquinalles
Joseph Garcia y Acorda se le haga sauver el cumplimiento de su obligacion =
Entraron los señores Dr Joseph Puerto y Don Gines Saorin Rendidores =

El Dr Joseph Fontes Rendidor Comisario del propio y perquera de la
Canizada suplico a la Ciudad mande dar las disposiciones Combenientes
a subministrar todos los medios conducentes para la manutencion
del fiel sobre elante y las demas Personas que se emplean en su Cons-
truccio mediante no querer el señor Corregidor dar baso al Libramien-
to de un mill Reales que se despachó a favor de los sobre elante pa-
ra el referido fin en propios por el embargo que de horden de Su
Majestad tiene hecho en ellos pues de lo contrario se geran pregi-
sado a abandonar dho Perquera con el grave perjuicio que
se deua considerar mayormente quando a su tiempo se espera
produca porcion considerable de pescado como se lo han dado a la
tender Personas de gran Conocimiento de este propio, L. de
lo contrario protesta no le pare perjuicio; Dla Ciudad hauen

Cartas

Capellania de San Gil.
Libranza

ninos: Libranza

Diputados

Idem

Idem

Al Mayordomo
Suplo lo necesario
para el Contrato,
dela Canizada